

VENCE PLAZO PARA PAGO DE LAS PATENTES COMERCIALES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024

Julio 25, 2024



Trámite se debe realizar en Tesorería Municipal.

RINCONADA.- La Ilustre Municipalidad de Rinconada, informa a todos los contribuyentes que el próximo miércoles 31 de julio vence el plazo para pagar la patente comercial, industrial, profesional y de alcoholes, correspondientes al segundo semestre del presente año, según el Decreto Ley N° 3.063 de 1979 de Rentas Municipales.

Así lo dio a conocer la funcionaria del Departamento de Rentas y Permiso de Circulación, Rosa Herrera Vergara, quien indicó que para realizar el trámite, los contribuyentes deben acercarse portando el RUT o el Rol de la patente comercial al Departamento de Tesorería, ubicado en la Casa Consistorial, Carretera San Martín 607.

El horario de atención hoy jueves 25 y mañana viernes 26 de julio, es de 08:30 a 14:00 horas, y el próximo lunes 29, martes 30 y miércoles 31 de julio, el horario será de 08:30 a 14:00 horas y de 15:00 a las 17:00 horas.